

ANIMALES / MUNDO

Rumania prohíbe presentaciones de animales salvajes en circos

El Ciudadano · 14 de junio de 2017





El pasado martes, el Parlamento rumano decidió prohibir las presentaciones de animales salvajes en circos, norma que rige en varios países de la Unión Europea.

De esta forma, los animales «nacidos en cautiverio o capturados en la naturaleza, se cual sea su grado de domesticación» no podrán ser utilizados en espectáculos circenses ni en exhibiciones de artistas ambulantes.

Sin embargo, delfines y algunas especies de aves exóticas si podrán ser utilizados, lo mismo para perros y caballos.

La ley estipula hasta un año de cárcel en caso de infracción. En tanto, los animales víctimas de la explotación tendrán que se trasladados a reservas o zoológicos.

Este proyecto fue presentado en 2015, pero este año fue ingresado nuevamente, luego de la muerte en enero de 11 animales en un incendio que destruyó los locales del Circo Globus de Bucarest.

Fuente: [El Ciudadano](#)